



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
MANIZALES – CALDAS
EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA
Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999
Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837
y Simón Bolívar Tel. 8739611
Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8
CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

INVITACION PÚBLICA No. 004
Mayo 02 de 2017
DECRETO 4791 DE 2008 DECRETO 1510 de 2013

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI** está interesada en seleccionar y contratar personas Naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P. y la Ley 136 de 1994 para lo cual se permite convocarlo a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARA BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS

1.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Se seleccionará la propuesta más económica, teniendo en cuenta la calidad ofrecida.

La selección de la presente contratación se verificará mediante el procedimiento estipulado en el decreto 1520 de 2013, y en Manual de Contratación de la Institución, normado por el Decreto 4791 de 2008.

Por ser una contratación de mínima cuantía, se regirá por lo establecido en el artículo 85 del decreto 1510 de 2013.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Suministro de implementos de aseo para la Sede Principal, Sede B Barrios Unidos y Sede C Simón Bolívar de la Institución Educativa Pablo VI.

DETALLE	CANTIDAD
Bolsas de basura paquete X10 - INDUSTRIAL 90x130	50
Cepillo para piso	3
Cera líquida por galón	3
Detergente X libra	25
Escoba	36
Guantes 7 1/2 Par	24
Guantes 9 Par	12
Lava Loza 900 ml	12
Limpia telarañas	3
Límpido por cuñete	6



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA

Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999

Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837

y Simón Bolívar Tel. 8739611

Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8

CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

Papel higiénico por rollo familiar	20
Recogedor	24
Sabras	24
Tela toalla por metro blanca	2
Trapero grande	36
Ácido Bórico por libra	1
Jabón azul	24
Limpia vidrios por galón	5

Lo anterior ajustándose a las causales de selección estipuladas artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

3.- JUSTIFICACIÓN: Para mantener el bienestar y la higiene de las áreas con las que cuenta la Institución Educativa para los estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y personal de servicios generales, es preciso adquirir los implementos de aseo necesarios para cumplir con esta labor en cada una de las sedes.

4. - VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Con el fin de realizar la contratación, se analizarán todas y cada una de las propuestas y se optará por quien ofrezca las mejores condiciones económicas y de servicio, con el cumplimiento de los requisitos legales.

5.- DEMOSTRACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA: El participante que sea seleccionado deberá demostrar la capacidad jurídica para contratar, acreditando los certificados de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la Nación, y de Policía Nacional de Colombia, donde conste que no tienen antecedentes fiscales, ni disciplinarios que le impidan participar en el proceso contractual.

6.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas que se han invitado y que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

7.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria será exhibida en el blog de la institución <http://institucioneducativapablosexto.blogspot.com.co/p/contratacion.html> y en la cartelera de la Tesorería ubicada en la Sede B Barrios Unidos.

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en la ciudad de Manizales y en las instalaciones de la Sede B Barrios Unidos, oficina de la Tesorería de la Institución Educativa según las propuestas individuales presentadas.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA

Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999

Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837

y Simón Bolívar Tel. 8739611

Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8

CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

9. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (08) días hábiles contado a partir de la suscripción del acta de inicio de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Educación Nacional.

10. FORMA DE PAGO: Se realizará el pago del presente contrato una vez se expidan los recibidos a entera satisfacción, de acuerdo con el valor ofrecido en la presentación de la oferta.

11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

- * Documentación falseada e incompleta
- * Presentación de oferta por fuera del tiempo estipulado.
- * Cambiar en la propuesta el objeto de invitación pública.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

* Publicación de invitación: Desde el día 02 de Mayo de 2017 a las 8:00 am, hasta el día 05 de Mayo de 2017 a las 11:00 am.

* Recepción de propuestas: Se recibirán **UNICAMENTE** en medio físico **Sobre Sellado**, hasta el día 08 de Mayo de 2017, a las 9:00 am

* Lugar de Recepción de propuestas: Tesorería de la Institución ubicada en la Sede B Barrios Unidos, Carrera 28A N° 13-05 Esquina – Teléfono 8832837.

13. CALIFICACION O EVALUCION DE LAS PROPUESTAS: La evaluación y verificación de las ofertas serán realizadas por el Comité de Compras designado para tal fin.

- El contratista seleccionado deberá cumplir con todos los documentos que acrediten su idoneidad para cumplir plenamente con el objeto contractual.
- Calidad del servicio.
- Costo o valor de la propuesta.
- Integralidad de la propuesta.

14. DECLARATORIA DESIERTA: Cuando las propuestas presentadas no cumplen con los requerimientos de la invitación o que se presente un único proponente, se declara desierto el proceso y se procederá a invitar nuevamente.

15. REQUISITOS HABILITANTES.

Personas jurídicas

En sobre adicional sellado debe enviar la siguiente documentación:

- Registro Único Tributario RUT (fotocopia del RUT)
- Cámara y Comercio no superior a tres (03) meses
- Certificado de paz y salvo con los parafiscales
- Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA

Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999

Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837

y Simón Bolívar Tel. 8739611

Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8

CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

- Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con Antecedentes Disciplinarios
- Certificación de la representación legal
- Fotocopia de cédula al 150% del Representante legal.

16. OFERTA ECONÓMICA: El oferente deberá ofertar los ítems según las descripciones del objeto contractual señalado en el presente aviso con las especificaciones requeridas para la Institución Educativa Pablo VI.

17. PRESENTACION DE OFERTAS. Las ofertas deben ser presentadas dentro de los días hábiles establecidos en la publicación del aviso de la presente invitación, en la Tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ubicada en la Comuna la Macarena sede Barrios Unidos, Carrera 28ª N°. 13-05.

Nota: La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que registre la planilla de registro de entrega de las propuestas, conforme a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013. Con posterioridad al cierre se procederá a la evaluación de las propuestas.

18. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA: La verificación de los factores de escogencia en éste proceso se desarrollará conforme a los criterios del artículo 85 del decreto 1510 de 2013 y por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio, la mejor calidad y durabilidad, y cumpla con todos los requisitos exigidos.

19. EMPATE. En caso de empate se tendrá como factor de desempate las mejores condiciones en la propuesta.

20. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Fijación Invitación	02 de mayo de 2017	Publicación blog de la Institución y Cartelera de la tesorería de la Institución.
Presentación de ofertas	Del 02/05/2017 a las 8:00 am hasta el 08/05/2017 a las 9:00 am.	Oficina de la Tesorería de la Institución Educativa sede B. Barrios Unidos. Carrera 28 A N°. 13-05.
Cierre de invitación	05 de mayo de 2017	Publicación blog de la Institución y Cartelera de la tesorería de la Institución.
Verificación y evaluación de	09 de mayo de 2017 a las	Comité de compras.

"EDUCACION PARA LA TOLERANCIA Y LA SUPERACION"



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA

Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999

Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837

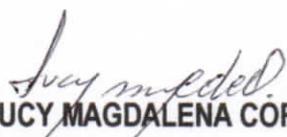
y Simón Bolívar Tel. 8739611

Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8

CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

las propuestas	8:00 am	
Aceptación y suscripción del contrato	09 de mayo de 2017	Oficina de la Tesorería de la Institución Educativa sede B. Barrios Unidos.

Cordialmente,


LUCY MAGDALENA CORREA DE ORTIZ
Rectora